



LA AUTORIZACIÓN BENEFICIARÁ A 300 HABITANTES.

Camar recibe resolución sanitaria para su sistema de agua potable

La comunidad de Camar, ubicada 61 kilómetros al sureste de San Pedro de Atacama, celebró la entrega de la resolución sanitaria que autoriza el funcionamiento de sus sistemas de agua potable y aguas servidas, beneficiando a cerca de 300 personas que residen en el poblado.

La ceremonia estuvo encabezada por la sub-

secretaría de Minería, Suina Chahuán, y el delegado presidencial provincial de El Loa, Miguel Ballesteros.

El seremi de Salud, Alberto Godoy, subrayó que este paso garantiza la seguridad de la población. "Lo que logramos es garantizar que tanto el sistema de agua potable como de aguas servidas cumplen las exigencias normativas y así cuidamos efecti-

vamente la salud de la población y entregamos dignidad al territorio", dijo. En tanto, el presidente de la comunidad atacameña, Héctor Cruz, aseguró que esta medida abre oportunidades para el desarrollo de Pymes, mejoras en educación y salud.

Finalmente, el seremi de Obras Públicas, Pedro Barrios, adelantó que la Dirección de Obras Hi-

dráulicas dará asistencia técnica permanente a la localidad para asegurar la continuidad de estos sistemas. A través de la Mesa de Servicios Básicos, se proyecta replicar este modelo colaborativo en otras comunas de la región, consolidando un paso clave en la mejora de la calidad de vida y en el fortalecimiento de los servicios esenciales para la población. 🌟